

ORDENANZA N° 3.918

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre “Dr. César Enrique Romero”, al edificio ubicado en calles Dorrego esquina Vélez Sarsfield de esta ciudad capital de La Rioja, donde funciona el Tribunal de Cuentas Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Tribunal de Cuentas Municipal.-

g.d.